



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wGRA3NMWAFxk5SpD%2BV1Dy6kpHvno7guE2QkWPoA6Q8Y%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 23 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0020770-2023

Señor.

HOREB MEZA RAMOS

Correo: horebmeza@gmail.com

Teléfono: 3165012383

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 011405100002001.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0016346**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011405100002001 con dirección registrada C 53 84 20 del Barrio El Pozón en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**VENTA DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

La actividad de "**VENTA DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS**" solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el área mínimo de lote 90m², para desarrollar la actividad solicitada.

Y la actividad "**VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y JUEGOS DE BILLAR**" está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wGRA3NMWAFxk5SpD%2BV1Dy6kHvno7guE2QkWpoA6Q8Y%3D>



Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 011405100002001 con dirección registrada C 53 84 20 del Barrio El Pozón en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wGRA3NMWAFxk5SpD%2BV1Dy6kpHvno7guE2QkWpoA6Q8Y%3D>



Cartagena de indias 07 de febrero de 2023

Señores

Departamento administrativo de planeación distrital

Ciudad

Cordial saludo

Por medio dela presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles me sea expedido el CERTIFICADO DE USO DE SUELO, con la finalidad de anexarlo a la documentación requerida por la autoridad competente, para el establecimiento que a continuación relaciono.

Billares hermanos meza

Ubicado en el barrio el pozon cra 87 mz 168 lt 1

Referencia catastral 130010114000005100002500000001

Atentamente

Horeb meza ramos

Cc 1047379975

3165012383

horebmeza@gmail.com

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-23-0016346**
Fecha y Hora de registro: **10-feb-2023 11:34:11**
Funcionario que registro: **Padilla Ayola, Manuel**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
Funcionario Responsable: **Amador Hawkins, Franklin**
Cantidad de anexos: **1**
Contraseña para consulta web: **988AB129**
www.cartagena.gov.co



En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wGRA3NMWAFxk5SpD%2BV1Dy6kPHvo7guE2QKWpoA6Q8Y%3D



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día 09 Mes 07 Año 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Nicolasa Ramos Payares

Número de la Referencia Catastral. 730070174000005100002500000001

Nombre del establecimiento comercial. Billares Hermanas Mora

Actividad por desarrollar o desarrollada.
Suejo de billar y venta de bebidas alcoholicas y
no alcoholicas.

(Explicación clara y detallada de la actividad)

Barrio Poron Dirección Cra 97 N 168 LT

Teléfono 316 5012383

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta:
horchmela@gmail.com

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte
- Anexar recibo de consignación original anotando el número de la referencia catastral del predio y firmar.
- Toda documentación anterior debe ser radicada en las oficinas de archivo y correspondencia La Matuna Ed Antiguas Empresas Públicas piso 1 y/o Centro Plaza de la Aduana como también enviada al siguiente correo electrónico: atencionalciudadano@cartagena.gov.co a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.

Firma y cedula del solicitante
1047319975

Diligencia el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Ingresar www.mdas.cartagena.gov.co coloca tu referencia catastral en buscar y si el predio se encuentra localizado dentro de la cartografía distrital no es necesaria la carta catastral.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

